

V I S T O :

El Expediente Nº 10.635/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 450/96 de fecha 20 de Diciembre de 1996;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, aprueba la rendición de los fondos asignados por Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 432/96 de fecha 13 de Noviembre de 1996, presentada por la Jefatura de Administración por un total de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), para la impresión de material bibliográfico titulado "RELEVAMIENTO Y SISTEMATIZACION DE LA BIBLIOGRAFIA HISTORICA DE SANTA CRUZ", de autoría de docentes de esta Casa de Estudios;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

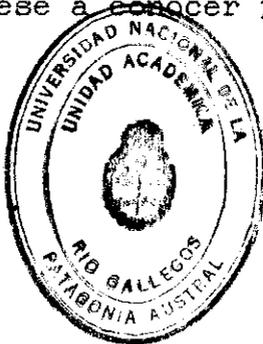
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 450/96 de fecha 20 de Diciembre de 1996, mediante la cual el Sr. Decano, aprueba la rendición de los fondos asignados por Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 432/96 de fecha 13 de Noviembre de 1996, presentada por la Jefatura de Administración por un total de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), para la impresión de material bibliográfico titulado "RELEVAMIENTO Y SISTEMATIZACION DE LA BIBLIOGRAFIA HISTORICA DE SANTA CRUZ", de autoría de docentes de esta Casa de Estudios.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
ARNELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
HECTOR ANIBAL BILLONI  
DECANO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

008